

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: M2022/002355 TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Acuerdo marco para la homologación del suministro del gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas

OBJETO DEL CONTRATO: La homologación del suministro de gas natural canalizado, en sus distintas modalidades, destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA:

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Racionalización de la Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Suministro necesario para el normal y adecuado funcionamiento de los fines propios, que fue declarado de adquisición centralizada por Orden HAC/223/2014, de 25 de marzo y cuyo acuerdo marco vigente concluirá en noviembre.

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del acuerdo marco será de tres años.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: La prórroga tendrá una duración máxima de doce meses

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





Consejería de Economía y Hacienda Secretaría General

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO DESTINADO A LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS., QUE DEBEN SER ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA.

El Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de bienes y servicios en la Comunidad de Castilla y León, encomienda a la Consejería de Economía y Hacienda la declaración de adquisición centralizada de bienes y servicios y desarrollar el servicio de contratación centralizada de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En virtud de la Orden HAC/223/2014, de 25 de marzo, en su redacción dada por la ORDEN EYH/53/2022, de 26 de enero, declaró la adquisición centralizada los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Con fecha 21 de febrero de 2022 se dicta Orden de la Consejería de Economía y Hacienda autorizando la iniciación del expediente de contratación para la celebración de un acuerdo marco para la homologación de los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido elaborado por el Servicio de Racionalización de la Contratación e informado por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 4 de marzo de 2022.

En consideración a las competencias que tiene atribuidas la Secretaría General de Economía y Hacienda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 d) del Decreto 21/2019 de 1 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda y en el artículo 2.1 a) del Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

- La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- La aprobación del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento y la apertura del procedimiento de adjudicación.

